

AGENDA PARA UN DIÁLOGO POR EL CAMBIO

Presentación

Consideramos que el problema de la conformación del Gobierno asturiano tiene poco que ver con la aritmética parlamentaria. Hay muchas opciones para investir presidente o presidenta, pero muy pocas que aseguren la estabilidad que Asturias necesita en esta legislatura tan crucial para salir de la crisis económica. Sumar diputados es fácil. Sumar voluntades para construir un horizonte de cambio requiere altura de miras y espíritu de consenso. En **Podemos Asturias** estamos dispuestos a favorecer la gobernabilidad en la Junta, y tendemos la mano para lograr que en el Pajares se detengan las políticas de Rajoy.

Con firmeza en nuestras convicciones pero con la voluntad de entendimiento que exige este momento histórico, proponemos una agenda para el diálogo. Aspiramos a que sea un documento que oriente el sentido de nuestras discusiones con las formaciones políticas que tengan a bien proponernos encuentros, pero no debemos perder de vista que Podemos es, ante todo, un canal de participación. Será la gente de Asturias la que se siente junto a nosotros, y con estas medidas programáticas intentamos darle voz en la toma de decisiones. Esta Agenda para un Diálogo por el Cambio parte de un consenso con la mayoría social, que desea trasladar a todos los partidos cuestiones urgentes que no deberían depender de los trámites parlamentarios.

Por ello, porque **Podemos Asturias** considera que los ritmos de la aritmética parlamentaria deben subordinarse a las necesidades sociales, proponemos una Agenda que distingue entre medidas de aplicación inmediata y proyectos que, a medio y largo plazo, añadirán el signo del cambio a la legislatura que estamos a punto de iniciar. El gobierno en funciones está capacitado para resolver de inmediato problemas que solo dependen de la voluntad política y del sentido común. Creemos que si llegan esos gestos será más fácil establecer un clima de confianza que nos permita, junto a nuestro interlocutor, avanzar con confianza hacia el futuro de Asturias.

Rescate ciudadano

La emergencia social derivada de la fuerte crisis económica hace que una de las prioridades para **Podemos Asturias**, aunque no la única, sea la activación inmediata de medidas encaminadas a *rescatar personas*, y no sólo a los bancos. El rescate ciudadano no puede ser un rótulo grandilocuente que enmascare ajustes carentes de fondo transformador. El rescate ciudadano de **Podemos** es una herramienta de cambio, un paquete de medidas diseñado para combatir los efectos de años de políticas sociales regresivas y privatizaciones.

Sanidad

- **Listas de espera y reordenación de los recursos.** El desconocimiento de la situación real de los procesos asistenciales, la sobrecarga de la asistencia y la precariedad laboral se entrelazan en un círculo vicioso que constituye uno de los principales problemas del sistema sanitario. Planteamos, por tanto, medidas para abordar cada una de estas tres componentes: *Desarrollo del Portal de Transparencia*, *Reordenación de la asistencia optimizando el uso de los recursos materiales e instalaciones disponibles* y *Abordaje de la bolsa acumulada de listas de espera mediante la contratación de personal eventual*.
- Contratación de personal sanitario eventual necesario en los meses de verano para una cobertura adecuada tanto de plantas hospitalarias como de centros de Atención Primaria, con condiciones laborales dignas, previsión y antelación.
- **Cancelación de las licitaciones de los contratos de lavandería de los hospitales de San Agustín y Álvarez Buylla**, reasignación de la carga de trabajo a la Lavandería del Hospital de Cabueñes, restaurando el turno de tarde y sus 25 puestos de trabajo.

Educación

- **Refuerzo complementario de becas de material escolar** (100 euros valor unitario) destinado a aquellas familias cuyo nivel de renta sea insuficiente para afrontar este gasto.
- **Moratoria de la aplicación de la LOMCE.** La LOMCE ha generado, desde su desarrollo y tramitación, una amplia oposición, suscitada sobre todo en relación a los objetivos que representa. La Comunidad Educativa en pleno y el conjunto de la

ciudadanía ha mostrado claramente su rechazo. La presidencia del nuevo Gobierno asturiano debe ser consecuente: la LOMCE no es una ley legítima. Se seguiría así el camino abierto por otras comunidades autónomas como Aragón y País Vasco.

- Aprobación de un decreto para la creación de la **especialidad de llingua asturiana y gallego-asturianu** en los cuerpos docentes de enseñanza no universitaria, en las mismas condiciones que las demás especialidades, lo que permitiría la estabilidad de las plantillas docentes, reduciría su itinerancia y mejoraría la calidad educativa.
- **Paralizar las subidas de tasas** en segunda y sucesivas matrículas para los estudiantes universitarios en el Decreto de Precios Públicos Universitarios.

Bienestar y Servicios Sociales

- **Paralización de la venta y desmantelamiento de los servicios sociales.** La titularidad pública de los servicios sociales y el reconocimiento de las entidades sociales sin ánimo de lucro que prestan servicios públicos es una garantía de equidad y justicia social que debe ser un compromiso ineludible de cualquier Gobierno que quiera contar con el apoyo de **Podemos**.
- **Establecimiento de Procedimientos de Emergencia Ciudadana** para aquellas prestaciones que garanticen la integridad y las condiciones de vida dignas de las personas (ej. agilización de los trámites para recibir las Ayudas a la Dependencia)
- **Compromiso con la tramitación urgente de las solicitudes del Salario Social e incremento de la cuantía unitaria en un 20%**, así como revisión de los baremos, cuantía y reglamento. Miles de familias llevan meses esperando por una dotación económica que les permita salir adelante.
- **Solución del conflicto de los trabajadores del ERA.** El encierro que mantienen desde hace un año sus trabajadores exige tan sólo la contratación de 2 operarios de servicios, para lo cual el propio organismo dispone de vacantes netas que podrían dar cobertura a esas plazas sin coste adicional.

Vivienda y derechos fundamentales

- **Medidas anti-desahucios:** En el año 2014 se produjeron casi 4 desahucios al día en Asturias. Un gobierno de cambio debe ponerse del lado de la gente. No es posible estar al mismo tiempo al lado de quienes desahucian y de quienes son desahuciados. Asturias debe de ser una comunidad autónoma libre de desahucios.

- *Las entidades que convienen con el Principado de Asturias* deberán comprometerse a cumplir los estándares internacionales de Derechos Humanos en materia de desahucios. En caso negativo, el Principado de Asturias debe **retirar de manera inmediata el dinero de los bancos** que no atiendan a estos estándares.
- **Garantía de la vivienda.** Incremento de la bolsa de viviendas disponibles en alquiler social a través de aquellas inmovilizadas por el SAREB y las embargadas por la banca.
- **Fondo de ayuda contra la pobreza energética.** Establecimiento y dotación presupuestaria de un fondo que garantice el suministro energético y de agua de aquellas personas que vivan por debajo del umbral de la pobreza en Asturias mediante subvenciones directas a sus costes de suministro.
- **Rescate infantil.** El 26,7% de los niños asturianos se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social y el 10,4% en una situación de carencia severa. Planteamos un programa de becas de comedor y desayunos escolares orientado a familias en situación o riesgo de exclusión social. Es fundamental que los comedores permanezcan abiertos también durante las vacaciones, pudiendo ser sustituidos por la entrega de cheques-alimentos.

Mundo rural

- **Mantenimiento de servicios en el medio rural** como soporte demográfico. El Principado debe asumir los Servicios Sociales que actualmente prestan los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes y que dejarán de ofrecerse debido a la entrada en vigor el 1 de Enero de 2016 de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. El compromiso se materializa de forma inmediata con medidas tales como: *la contratación de 3 profesores interinos para la instauración del Bachillerato en la Escuela-IES de Degaña y decretando el mantenimiento de Colegios Rurales Agrupados.*
- **Decreto para la venta directa de productos** primarios y transformados a través de explotaciones, granjas, mayadas, pequeños comercios y mercados locales del medio rural.

Regeneración democrática

La corrupción y las redes clientelares lastran el crecimiento económico. Según la Unión Europea, el 25% del fraude dentro de las inversiones realizadas con fondos comunitarios tuvo lugar en Asturias. Sin medidas contra la corrupción, no puede haber una salida sostenida de la crisis que impulse el desarrollo y la cohesión social. Esas medidas incluyen investigación y auditorías, afrontar la existencia de redes clientelares, y favorecer la transparencia, la participación ciudadana y el control democrático de los cargos públicos. También entendemos como síntoma de salud democrática arrojar luz sobre grandes operaciones cuestionadas públicamente. Hay una demanda social evidente en investigar y clarificar el dinero público invertido. La deuda autonómica asturiana supera los 3.600 millones de euros, 1.000 millones más durante los 3 años de Gobierno de Javier Fernández (1 millón de euros diario) y casi 3.000 millones más que antes del inicio de la crisis, según datos del Banco de España.

- **Unidad Anticorrupción y Oficina Virtual Anticorrupción.** Entidad con carácter propio que facilite la investigación en materia de corrupción formada por un cuerpo de funcionarios o letrados elegidos de acuerdo a criterios de igualdad, mérito y capacidad para garantizar su independencia política y funcional respecto a la administración. La Unidad Anticorrupción se organizará bajo la dirección de Inspectores Anticorrupción, elegidos entre juristas o economistas de reconocida competencia por una mayoría cualificada. Esta unidad será complementada con una oficina que permitirá a los empleados públicos señalar irregularidades de forma confidencial.
- **Aplicación del Código Ético de PODEMOS a los cargos políticos, vinculación salarial del próximo Gobierno Regional al Salario Mínimo Interprofesional, reducción a la mitad de los asesores políticos del Gobierno.** La imputación por delitos relacionados con el ejercicio de sus funciones por razones de corrupción debe conllevar la **dimisión o destitución inmediata**. Los representantes políticos deben ser ejemplares y vincular su labor directamente con sus retribuciones. La gente ha hecho esfuerzos por encima de sus posibilidades mientras veía como distinguidos cargos políticos de este país evadían impuestos o se aprovechaban de su posición para enriquecerse.

Frente a la precariedad en que se encuentra la ciudadanía, sus representantes tienen la potestad de fijarse su propio salario. La regeneración democrática pasa ineludiblemente por medidas de este tipo.

- **Transparencia en las inversiones públicas** mediante auditorías realizadas por expertos independientes y/o agentes de la sociedad civil y/o la apertura de comisiones de investigación en:
 - *Subsidencia minera en el Suroccidente*
 - *Fondos mineros en las Cuencas*
 - *Reclasificaciones de terrenos en la franja litoral con la aprobación de la CUOTA*
 - *Fusión de Cajastur en Liberbank*
 - *Operación de los Palacios*
 - *Nombramientos que no se adecúan a la ley en el sector público*
 - *Adjudicaciones del HUCA, así como sus sobrecostes, y de GISPASA*
 - *Auditoría de la deuda de empresas semi-públicas como SOGEPSA, Zalia y SEDES*
 - *Auditoría de HOASA en el Hotel Reconquista*

- **Auditoría pública independiente de la deuda asturiana**, realizada por funcionarios de la Administración del Principado de Asturias y organizaciones de la sociedad civil, que analice el endeudamiento causado por las inversiones públicas más cuestionadas. Esta auditoría debería ser un paso previo a analizar una **reestructuración ordenada de la deuda autonómica** basada en una renegociación de las condiciones con los acreedores bancarios o públicos (1.700 millones en préstamos con bancos españoles, 822 con entidades extranjeras y 1.033 millones con los fondos de liquidez del Ministerio de Hacienda) que mejore las condiciones del endeudamiento autonómico.

- **Supresión de la figura del Personal Directivo y fin de la Libre Designación** en la Administración asturiana, publicitando los contratos de alta dirección de los entes y organismos de la Administración Paralela, sus remuneraciones, nombres y funciones, así como la reordenación de las empresas, entes y organismos participados o dependientes del Principado que no cumplen los objetivos y funciones para los que fueron creados, están sobredimensionados en personal y consumen grandes recursos financieros públicos.

- El gobierno asturiano entrante ha de realizar una **auditoría de la Administración paralela y un Plan de Excelencia de Fundaciones y Empresas Públicas de Asturias** consistente en la mejora del coste, la calidad, la satisfacción ciudadana y la productividad de las acciones de dichas entidades, que incluya el adelgazamiento de altos cargos, gastos superfluos y del número de las entidades que dupliquen funciones de la Administración pública.
- **Transparencia y participación ciudadana en los órganos públicos colegiados de decisión**, otorgando representación permanente (vocalías) a las organizaciones de la sociedad civil representativas de cada sector. Proponemos crear **Consejos Ciudadanos en los diferentes ámbitos sectoriales y transversales** de la Administración Pública y regularizar por ley la participación ciudadana en la toma de decisiones en materias de interés general (urbanismo, salud pública, defensa de consumidores y usuarios, etc.): representación obligatoria de movimientos vecinales y asociativos órganos colegiados, informaciones públicas activas.
- Nueva **Ley de Urbanismo y Ordenación del Territorio** para adecuarla a los principios y objetivos de equilibrio y sostenibilidad territorial, social y ambiental. **Sustitución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias (CUOTA) por un Consejo de Sostenibilidad Territorial y Urbana** con composición democrática y funcionamiento independiente y **sustitución de la Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo (SOGEPSA)** por una nueva sociedad para la gestión del suelo cuyo capital sea íntegramente público.
- **Eliminación de la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias (RECREA) y sustitución por un organismo público de gestión y coordinación.**
- Incremento de la **transparencia económica**, publicándose en la web de cada Administración Pública las ejecuciones presupuestarias realizadas en tiempo real, lo que ayudará a conocer en qué, cómo, cuándo y dónde se invierten los recursos. Se desarrollará en dos niveles de acceso: los apuntes contables con los gastos de cada Consejería y la información de cada capítulo presupuestario para conocer el grado de ejecución del presupuesto y evitar desviaciones o retenciones de gasto injustificadas, así como usos fraudulentos o corruptos del dinero público.
- **Consejo de Administración de la RTPA que garantice la pluralidad e independencia periodística de los medios de comunicación públicos.** La independencia de los medios de comunicación públicos es una parte fundamental de cualquier Estado de derecho. En este sentido, tenemos la firme convicción de

que la composición de este consejo debe garantizar al menos un **51% de representantes designados por la sociedad civil** y que el Consejo de Administración de la RTPA debe contar con absoluta independencia del Gobierno autonómico, garantizando el acceso de los grupos sociales significativos a los medios de comunicación de titularidad pública. También debe realizarse una auditoría de las inversiones, sueldos de altos cargos y gastos sobredimensionados que realizó la RTPA en la última década y que han favorecido su endeudamiento, así como asegurar idénticas condiciones laborales para todo el personal que trabaja directa o indirectamente para esta entidad.

- **Ley de prohibición de puertas giratorias.** La política debe ser un servicio público y no un lugar donde hacer negocio. En Asturias tenemos varios casos de personas que, tras finalizar su actividad política, pasan a formar parte de los consejos de administración de grandes empresas públicas o privadas.
- **Ley de participación y de consultas populares** que incorpore la realización de consultas populares y referendos a iniciativa de un número determinado de firmas de la ciudadanía o de la mayoría del Parlamento asturiano, así como que promueva el desarrollo de nuevos mecanismos de participación ciudadana. **Reforma de la ley electoral** (modificación del artículo 10 y siguientes de la ley 14/1986, de 26 de diciembre, sobre régimen de elecciones a la Junta general del Principado de Asturias), a efectos de adoptar mecanismos que aseguren la **igualdad en el valor del voto** al margen del lugar en el que se emita y de la candidatura por la que se opte, evitando con ello la diferencia de votos necesarios para obtener un diputado o diputada que actualmente existe entre las tres circunscripciones electorales asturianas; un **régimen más estricto de incompatibilidades con otros cargos públicos** o sobre el ejercicio de actividades ajenas a la actividad parlamentaria; la **limitación de mandatos a dos**; o la obligatoriedad de que la persona que encabece la lista sea elegida por un sistema de primarias. **Supresión del aforamiento.** **Reforma de la Ley de Iniciativa Legislativa Popular** para reducir las firmas mínimas exigidas hasta 5.000, permitir que un representante de las personas promotoras intervenga en el debate parlamentario, e introducir la posibilidad de las **preguntas parlamentarias** de iniciativa ciudadana, de obligatoria tramitación si vienen respaldadas por al menos 2.000 firmas.

Reactivación económica

Los indicadores económicos en Asturias se encuentran muy por debajo de nuestras expectativas: el PIB y la inversión pública retrocedieron la pasada legislatura por debajo de la media estatal y estamos en el vagón de cola del crecimiento económico en el Estado, mientras que la deuda se ha incrementado en 1.000 millones de euros. El desempleo supera las 90.000 personas (un 19%), ascendiendo a un 44% entre los menores de 25 años. La paradoja es que el descenso en el número de parados en 22.100 personas en el último año se debe a la pérdida de activos en 21.500 personas y por ello la tasa de actividad en Asturias es la más baja de todo el Estado: sólo el 50,13%, según la EPA, 9 puntos por debajo de la media estatal. Un gobierno entrante ha de explicar cuál es su modelo de desarrollo social y económico y cómo va a dar la vuelta a estos nefastos indicadores económicos. Es necesario un **plan a corto, medio y largo plazo que favorezca la reactivación económica de Asturias, incluyendo medidas que generen un nuevo modelo productivo, medidas sociales y laborales que mejoren las condiciones de vida y ayuden en la reactivación de la demanda, y medidas de regeneración democrática que pongan freno a la corrupción estructural en esta comunidad autónoma y que, como consecuencia, impulsen la innovación, la economía y el empleo.** Algunas medidas serían:

- **Compromiso de incremento del gasto en I+D+I, en la financiación plurianual de la Universidad de Oviedo y en un plan de retorno del talento emigrado,** que permita estabilizar carreras profesionales e investigadoras.
- **Eliminación de la morosidad de la administración. Priorizar la tramitación de los pagos a las PYMEs,** estableciendo objetivos de plazos de pago muy por debajo de los 78 días actuales. De esta forma, las pymes disminuyen el riesgo financiero y pueden disponer de un mejor *rating* para sus operaciones con el sector privado.
- **Utilización de ASTURGAR como motor de financiación a microempresas y autónomos.** Ha de activarse una línea de avales para autónomos/as y microempresas, con importes individuales de hasta 30.000 euros, plazos de amortización hasta 7 años y con plazos de respuesta inferiores a 15 días.
- **Subvención directa para la creación de cooperativas** que reactiven el tejido primario con especial orientación hacia derivados de la leche ante la precariedad

del sector tras la desaparición de la cuota láctea (*fomentar la marca leche de montaña*) así como para conservas, llagares, producción ecológica y apícola.

- **Suspensión de la construcción de la Incineradora de Serín.** El TSJA ha declarado la ilegalidad de la incineradora. El nuevo Gobierno debe apostar por un nuevo Plan de Residuos que minimice los riesgos de salud pública, teniendo en cuenta la deficiente calidad del aire en la zona central asturiana, que resulte eficiente y que podría multiplicar por cinco el número de empleos generados con la incineración.
- **Ampliación y refuerzo de la economía de los cuidados.** El trabajo de cuidados será retribuido y revalorizado, a través de la **inversión en dependencia y la dignificación del empleo en este sector.** Regularización y profesionalización de los trabajos de cuidado: dependencia y personas empleadas del hogar. Es necesario un compromiso económico que **integre las escuelas infantiles de 0 a 3 años en la red pública** e incremente el gasto en la economía de los cuidados dependencia.
- **Reforma fiscal que incremente la progresividad,** incrementando los tipos impositivos autonómicos a las grandes fortunas y reduciendo paralelamente los tipos impositivos a los sectores más populares de la población. Esta medida debe ir complementada con medidas de lucha contra el fraude fiscal, que podría plasmarse con la creación de una Oficina Antifraude autonómica.
- **Plan de choque contra la precariedad laboral.** El incremento de empleos precarios dificulta la realización de proyectos de vida, repercute sobre el consumo y, por tanto, sobre el crecimiento económico. El próximo Gobierno debe encabezar la lucha contra la precariedad laboral limitando su colaboración con empresas que precaricen el empleo, realicen EREs o no respeten la igualdad de género. Debería implementarse un **Certificado Asturiano de Responsabilidad Social Empresarial,** que valore el compromiso de las empresas con la ecología, derechos laborales y de los consumidores, gestión democrática, transparencia de gobierno, escala salarial, equidad de género y conciliación familiar y laboral y que se tendrá en cuenta en la concesión de financiación, incentivos, ayudas y contratos públicos. Paralelamente, se debe impulsar una **Oficina Pública de Protección frente a la Discriminación y Explotación Laboral** y reforzar la labor de la Inspección de Trabajo en la lucha contra la precariedad laboral. **Desincentivación de empresas que se valen de prácticas no laborales a voluntarios,** que han realizado un curso de formación para desempleados, por la que éstos no reciben retribución ni son dados de alta en la Seguridad Social. **Exigencia a la empresa concesionaria del Hotel Reconquista** de la readmisión del único despedido declarado como improcedente pendiente.